

SERVICIOS QUE OFRECE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

OFICIALÍA DE PARTES

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, la Oficialía de Partes Común, será el área encargada de lo siguiente:

- I. Recibir la documentación que le sea presentada por los promoventes o partes interesadas estampando sello de recibido, aplicando criterios de recepción y distribución de asuntos;
- II. Registrar en los libros de gobierno, así como en el sistema de información que utilice el Tribunal la recepción de la documentación, atendiendo a los acuerdos y disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia;
- III. Una vez que se registre el turno o en su caso las promociones, documentos y correspondencia en el libro respectivo, por riguroso orden numérico, los entregará en forma oportuna a las Salas o áreas correspondientes. El Secretario del Pleno vigilará el cumplimiento de esta obligación;
- IV. Atender a los interesados en la información relativa al turno de los asuntos, número de registro asignado y fecha de remisión al área correspondiente;
- V. Utilizar de manera adecuada los medios tecnológicos a su disposición, monitoreando el respaldo de información, mantenimiento del equipo, control de su inventario y reportes de fallas;
- VI. Elaborar informes de acuerdo con los criterios e instrucciones que se le giren;
- VII. Ejercer las funciones de Área de Correspondencia de conformidad con la Ley de Archivos;
- VIII. Cumplir con los horarios establecidos para la recepción de documentos, y;
- IX. Las demás que correspondan al ámbito de su competencia, y las que le sean encomendadas por los Magistrados y Secretarios del Pleno.

OFICIALES:

LIC. SANDRA EDITH OROZCO NÚÑEZ;
LIC. MARÍA FERNANDA TOVAR HERMOSILLO;
LIC. ALAN GIOVANNI HERNÁNDEZ DUARTE;
LIC. MACGIVER ALBERTO IBARRA ROBLES.

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes: 08:00hrs a 20:00hrs.

Domicilio: Avenida Insurgentes número 1053, Fraccionamiento Las Brisas,
C.P. 63117.

Teléfono: 311 2 18 21 08.

SERVICIOS QUE OFRECE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, corresponde a la Unidad de Transparencia, recabar y difundir la información que refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, así como su actualización con el apoyo de las demás áreas del Tribunal, así como recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, auxiliar a los particulares en sus solicitudes o en su caso, orientarlos, realizar trámites internos necesarios para entregar información solicitada, con estricta protección de datos personales.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

LIC. MELISSA ELIZABETH ORTEGA OCHOA.

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes: 09:00hrs a 16:00hrs.

Domicilio: Avenida Insurgentes número 1053, Fraccionamiento Las Brisas, C.P. 63117.

Teléfono: 311 2 18 21 08.

Correo electrónico: transparencia@tjan.gob.mx

SERVICIOS QUE OFRECE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NAYARIT

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con fundamento en el artículo 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, el Órgano Interno de Control, es el área encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los servidores públicos del Tribunal; resuelve expedientes de responsabilidad administrativa no graves de los servidores públicos del Tribunal; supervisar observaciones determinadas en las auditorías de visitas de inspección que se practiquen a las unidades administrativas; vigilar que se cumplan los acuerdos y normas del pleno, solicitar a los servidores públicos del Tribunal, la información que se requiera para verificar la evolución de situación patrimonial, inspeccionar y vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al sistema de registro y contabilidad, contratación, remuneración de personal, adquisición, etc.; ordenar auditorías, inspecciones y revisiones de control a las Unidades Administrativas y Órganos del Tribunal, con base en el Programa Anual de Control y Auditoría, y las que solicite el Pleno y su Presidenta. Es también quien se encarga de recibir denuncias en contra de los servidores públicos, por incurrir en hechos de corrupción de conformidad a las Leyes de la materia y las demás conferidas por las disposiciones legales y administrativas aplicables.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. CÉSAR ABEL CURIEL CARRILLO.

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes: 09:00hrs a 16:00hrs.

Domicilio: Avenida Insurgentes número 1053, Fraccionamiento Las Brisas, C.P. 63117.

Teléfono: 311 2 18 21 08.

Correo electrónico: contralor.interno@tjan.gob.mx